

ACTA ADMINISTRATIVA

Acta Administrativa que se levanta para hacer constar los hechos que se llevaron a cabo por parte del **C. RODRIGUEZ ZUBIRAN LUIS ALBERTO**, empleado del Municipio en la Dirección de Mantenimiento Urbano en la Subdirección de Espacios Públicos, con número de empleado 20418.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 23 de marzo del 2017, encontrándose presentes los testigos de asistencia los C.C. **BENILIA ESCOBAR CHIRINO** e **ISABEL SARAHI REYES BALBUENA**, NO encontrándose presente el **C. RODRIGUEZ ZUBIRAN LUIS ALBERTO**, en su carácter de Empleado, a pesar de haber sido notificado por su administrativo, así como el **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en su carácter de representante del Municipio de Chihuahua, quien ocupa el cargo en la Subdirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, acto seguido se concede el uso de la palabra al **C. RODRIGUEZ ZUBIRAN LUIS ALBERTO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

Toda vez que el empleado no acudió a la cita, a pesar de haber sido notificado de la misma, por su administrativo, se levanta la presente acta sin su presencia.-----

ACTO SEGUIDO, SE TIENE A LA VISTA UNA LISTA DEL PERIODO DE NOMINAS, ENVIADO POR LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO, DONDE APARECE QUE EL **C. RODRIGUEZ ZUBIRAN LUIS ALBERTO**, NO SE PRESENTO A LABORAR LOS DIAS 18, 21, 22, 23, 24 y 25 DE MARZO DEL 2017.

Se hace constar que mediante testigos de asistencia quienes dan Fe de lo asentado en la misma, siendo las 10:30 horas se concluye la presente acta.-----

RODRIGUEZ ZUBIRAN LUIS ALBERTO

Trabajador

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Representante del Municipio

TESTIGOS


BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor


ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor

Chihuahua, Chih., a 23 de marzo del 2017.

RODRIGUEZ ZUBIRAN LUIS ALBERTO
PRESENTE:

ASUNTO: SE LE COMUNICA LA RESOLUCION DEL ACTA ADMINISTRATIVA
LEVANTADA EL DIA 23 DE MARZO DEL 2017.

Con fundamento en el artículo 118 inciso b) del Reglamento que fija las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, le comunico a Usted que **EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA** ha tomado la determinación de **RESCINDIR LA RELACION DE TRABAJO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO, AL HABERSE ACREDITADO SUS FALTAS POR MAS DE TRES DIAS A SUS LABORES SIN CAUSA JUSTIFICADA.**

"LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN".

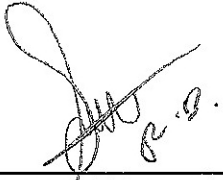


LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
Subdirección de Recursos Humanos

TESTIGOS



BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor



ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor